



DECRETO N° 3039.- /

LAJA, octubre 05 de 2010

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 01-08 de fecha 12 de agosto, del Departamento de Administración.
- 2.-Disponibilidad presupuestaria año 2010
- 3.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 4.-Licitación N° 3734- 121-L110 de fecha 08-09-2010
- 5.- Apertura electrónica del 13-09-2010
- 6.-Informe del Jefe Técnico de Prodesal y Encargado de Adquisiciones de fecha 05-10-2010, con resolución Sr. Alcalde.
- 7.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios
- 8.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir semillas, para usuarios Prodesal 1

RESUELVO:

1.-ACEPTESE: las ofertas presentadas en la licitación N° 3734-121-L110 de fecha 08-09-2010, para proveer semillas para Programa Prodesal Modulo 1 como se detalla a continuación:

N°	Proveedor	Insumos	Monto Neto
1	Víctor Cárcamo Ferrada RUT: 7.064.694-3	Semillas	175.000
2	Gabriel Roberto Rodríguez Rodríguez RUT: 5.077.124-5	Semillas	23.000

2.-PROCÉDASE, al pago, habiéndose constatado que los insumos fueron entregados en conformidad según lo requerido e impútese con cargo a la cuenta 22.04.015, del presupuesto vigente año 2010.

3.- REMITANSE, los antecedentes del proceso de dicha adquisición a la Unidad de Administración Municipal.



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/MGV/GSR/SPA/HCP/hcp
DISTRIBUCION: /

- Unidad de Adquisiciones
- Depto. Secplan
- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM/
- Prodesal



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE